

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE PERSONAL TÉCNICO PARA DESARROLLO Y GESTIÓN DE PROYECTOS EUROPEOS EN LA CIUDAD DE CÁCERES Y OTRO DE AUXILIAR DE PROYECTOS, PARA EL PROYECTO “CULTURA Y ARTE ROMANÍ EN EUROPA”

Base I^a.-

Es objeto de la presente convocatoria la provisión, mediante contratación, de un puesto de Personal Técnico para el Desarrollo y Gestión de Proyectos Europeos y un puesto de Auxiliar de Proyectos con las siguientes características:

Puestos	Técnico en desarrollo y gestión de Proyectos Europeos.
Tipo de contrato	Contrato de obra o servicio determinado, para la gestión y desarrollo del Programa Europeo denominado “Cultura y Arte Romaní en Europa”, correspondiente al Programa Europeo de Cultura 2007-2013.
Retribuciones	1.814,32 € mensuales
Duración	Del 25 de Noviembre de 2009 al 14 de septiembre de 2011
Destino	En Cáceres en la sede de la Institución Cultural “El Brocense”
Funciones y Tareas	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer contacto con agentes, instituciones, y centros culturales activos en materia de difusión y promoción de la cultura y el arte gitano en Europa. • Crear una red europea de agentes culturales para la difusión y la promoción a través de una plataforma on-line del arte gitano en Europa. • Organización de cursos y seminarios en relación al arte gitano. • Realización de estudios sobre arte gitano a nivel europeo. • Coordinación y contacto con los socios internacionales del proyecto, así como la comunicación con la Comisión Europea y el Ministerio de Cultura. • Supervisar la correcta gestión administrativa y financiera del proyecto.
Titulación requerida para el acceso a los puestos	<p>Título Universitario de Grado Medio o tener superados los tres primeros cursos completos de cualquier licenciatura.</p> <p>Conocimientos de Inglés, hablado y escrito, nivel alto.</p> <p>Conocimientos Informáticos: Entorno Windows, Open Office, Microsoft Word.</p> <p>Disponibilidad para desplazamientos y salidas al extranjero.</p>
Méritos valorables	<p>Licenciatura en: Humanidades, Historia del Arte, Filología o Bellas Artes.</p> <p>2º Idioma hablado y escrito, nivel medio.</p> <p>Acreditar experiencia en la gestión de programas europeos.</p> <p>Acreditar experiencia sobre cultura y arte gitano.</p> <p>Acreditar experiencia en proyectos culturales.</p>

Puestos	Auxiliar de Proyectos
Tipo de contrato	Contrato de obra o servicio determinado, para la gestión y desarrollo

	del Programa Europeo denominado "Cultura y Arte Romaní en Europa", correspondiente al Programa Europeo de Cultura 2007-2013.
Retribuciones	986'05 € mensuales
Duración	Del 25 de noviembre de 2009 al 14 de septiembre de 2011
Destino	En Cáceres en la sede de la Institución Cultural "El Brocense"
Funciones y Tareas	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo al Técnico en el desarrollo de las actividades del proyecto. • Apoyo al Técnico en la gestión Administrativa y financiera del Proyecto. • Cualquier tarea administrativa acorde con su categoría profesional.
Titulación requerida para el acceso a los puestos	Graduado escolar o equivalente. Conocimientos Informáticos: Entorno Windows, Open Office, Microsoft Word.
Méritos valorables	Titulación superior a la exigida. Inglés hablado y escrito, nivel medio. 2º idioma, hablado y escrito, nivel básico. Acreditar experiencia profesional en puesto igual o similar al que se convoca.

Base 2ª.-

Será requisito de admisión para tomar parte en la convocatoria estar en posesión de los títulos exigidos para el acceso en la base 1ª, así como reunir los requisitos de:

1. Tener nacionalidad española o encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el art. 57 de la Ley 7/2007 de 12 de abril del Estatuto Básico del Empleado Público.
2. Poseer capacidad funcional para el desempeño de las tareas. No hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en la legislación vigente.
3. Tener cumplidos dieciséis años y no exceder de la edad máxima de jubilación forzosa.
4. No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las administraciones públicas, o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.
5. Tener actualizada la inscripción en la Oficina de Empleo del SEXPE como demandante de Empleo o de Mejora de Empleo.

Todos los requisitos establecidos en estas Bases deberán cumplirse en el momento de finalización del plazo de presentación de instancias y mantenerse durante el proceso selectivo.

Base 3ª.-

La convocatoria se realizará mediante difusión pública, por parte del SEXPE, en el portal www.empleaextremadura.com y en el portal www.brocense.com. Las bases se publicarán también en el tablón de anuncios del Organismo Autónomo Institución Cultural "El Brocense" y en el de la Diputación provincial de Cáceres. Las personas que deseen tomar parte en el proceso selectivo deberán rellenar una solicitud electrónica, según anexo 0, en la que harán constar sus datos personales, número del documento nacional de identidad y domicilio. Asimismo, deberán manifestar expresamente que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria, en la fecha

de terminación del plazo de presentación de solicitudes. Esta solicitud deberá ser remitida por correo electrónico a la siguiente dirección: icb.administracion@brocense.com El plazo de solicitud se extenderá hasta las 24,00 horas del día 2 de noviembre de 2009.

Las personas que hayan remitido su solicitud dentro del plazo arriba indicado se considerarán citadas para la realización de un test de ajuste de perfil. Dicha cita será el día 4 de noviembre, a las nueve horas, en la Sala Europa, de la Institución Cultural El Brocense, en Cáceres, sita en la Ronda San Francisco, s/n.

En ese lugar, fecha y hora, las personas aspirantes deberán presentarse provistas de D.N.I. y Tarjeta de Demanda de Empleo o Mejora de Empleo.

El test constará de cincuenta cuestiones de respuesta múltiple, con tres alternativas, que versarán sobre las siguientes materias:

Técnico de Desarrollo y Gestión de Proyectos:

- Proyectos Culturales. Gestión y Desarrollo
- Redes de difusión cultural
- Cooperación Internacional
- Arte y Cultura Gitana en Europa

Se hace constar que una parte de este test se realizará en Inglés.

Auxiliar de Proyectos:

- Conocimientos en Programas Culturales
- Informática
- Inglés (nivel medio)
- Manejo del Presupuesto. Aplicaciones presupuestarias

Las personas aspirantes dispondrán de un tiempo de una hora para la realización del ejercicio, que será valorado a razón de 0,20 puntos por cada respuesta correcta y cada respuesta incorrecta restará 0,10 puntos.

La Comisión de Selección fijará un mínimo de puntuación por encima del cual se considerará el test superado. De entre las personas que hayan superado el mínimo propuesto, pasarán a la siguiente fase quienes obtengan las quince mejores puntuaciones; en caso de empate pasarán todas las personas que hayan obtenido la misma puntuación.

Base 4ª.-

La relación definitiva de personas que hayan superado el test (quince mejores puntuaciones) se aprobará, a través de resolución presidencial, en el plazo máximo de tres días hábiles, exponiéndose esta relación en el tablón de anuncios del O.A. Institución Cultural “El Brocense” de Diputación de Cáceres, en la C/ Ronda de San Francisco s/n, y en la página web de este organismo: www.brocense.com .

Se abrirá un plazo de cinco días, a partir de la publicación de dicha relación, para la presentación de instancias de solicitud y documentación acreditativa de los requisitos y méritos para optar a los puestos.

En la misma resolución el Presidente del Organismo Autónomo Institución Cultural “El Brocense” determinará el lugar, fecha y hora de la entrevista a la que hace referencia la base quinta. Los aspirantes serán convocados, provistos del D.N.I, en llamamiento único.

Base 5ª

Las personas preseleccionadas, en el test de ajuste de perfil, deberán presentar, en el plazo arriba indicado, la instancia de solicitud firmada, según anexo I de estas bases.

A dicha instancia se adjuntará copia compulsada del título exigido o, en el caso del tercer curso de licenciatura completo, Certificación Académica, copia compulsada del D.N.I y copia compulsada de la Tarjeta de Demanda de Empleo o Mejora de Empleo.

Además de la documentación exigida para ser admitido/a deberá presentarse, en el mismo acto:

- Currículum Vitae, según modelo del anexo II.
- Fotocopia compulsada de los documentos acreditativos de los méritos que se aleguen, para su valoración.
- Informe de Vida Laboral emitido por el INSS o certificado de haberlo solicitado.

Los méritos alegados por los solicitantes deberán referirse siempre a fechas anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias y deberán acreditarse mediante la presentación de documentos originales o copias compulsadas y que estén unidas a la solicitud.

La instancia, así como la documentación acreditativa de requisitos y méritos alegados y los demás documentos referidos anteriormente, se dirigirá a la Presidencia del Organismo Autónomo Institución Cultural “El Brocense”, Calle Ronda de San Francisco s/n, 10002 Cáceres, y será registrada por este Organismo sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo treinta y ocho de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Base 6ª.-

A) Fase de concurso. El baremo que se aplicará será el siguiente:

Titulación:

- Por estar en posesión del título de Licenciado/a en Humanidades, Historia del Arte, Filología o Bellas Artes.(Puesto de Técnico de Proyectos)

: 1,00 punto.

- Por estar en posesión de titulación superior a la exigida (Puesto de Aux. de Proyectos): 1,00

Valoración de servicios prestados:

- Por servicios prestados en la Excma. Diputación Provincial de Cáceres o en sus Organismos Autónomos, en otras Administraciones Públicas o en la empresa privada en puesto igual al que se convoca o en puestos con funciones sustancialmente coincidentes o análogas en su contenido profesional y en su nivel técnico, aunque tengan distinta denominación: 0,10 puntos por mes completo, hasta un máximo de 5 puntos.

Este extremo se acreditará mediante la correspondiente certificación de cotizaciones efectuadas a la Seguridad Social más aquellos documentos, contratos, certificaciones de empresa o Administración Pública, nóminas, etc., en que se especifiquen la categoría del puesto desempeñado. No se podrán

valorar servicios simultáneos. En el caso de que este hecho suceda, se valorarán los servicios que más beneficien a los interesados.

Cursos:

- Por impartir o asistir a cursos organizados por centros de carácter público o cursos que estén financiados con fondos públicos o cursos realizados en centros privados para lo cual el interesado haya sido autorizado, por cualquier Administración Pública y relacionados con los puestos que se proveen, así como cursos que potencien las habilidades sociales y de recursos humanos, hasta un máximo de 4 puntos:

- Por asistir:

A cursos realizados de hasta 10 horas: 0,02 puntos por curso.

Se valorarán con 0,03 puntos cada crédito de cada uno de los demás cursos presentados por los aspirantes.

Estableciéndose la equivalencia de 1 crédito con 10 horas.

Aquellos cursos que no especifiquen número de horas se valorarán con 0,02 puntos.

- Por impartir:

Cursos de hasta 10 horas: 0,03 puntos por curso.

Se valorarán con 0,05 puntos cada crédito de cada uno de los demás cursos impartidos por los aspirantes. Estableciéndose la equivalencia de 1 crédito con 10 horas.

Aquellos cursos que no especifiquen número de horas se valorarán con 0,03 puntos.

A estos efectos se considerarán cursos los congresos, jornadas y otras acciones formativas similares.

b) **Fase de oposición:** Ejercicio oral en el que la Comisión de Selección por un tiempo máximo de veinte minutos, podrá comentar los aspectos que considere oportunos, efectuando las preguntas que consideren necesarias a las personas candidatas, haciendo constar que parte de este ejercicio se realizará en Inglés, según el nivel exigido al Técnico de Proyectos y el nivel valorable al puesto de Aux. de Proyectos y que versará sobre los siguientes temas:

Técnico de Desarrollo y Gestión de Proyectos:

- Proyectos Culturales. Gestión y Desarrollo
- Redes de difusión cultural
- Cooperación Internacional
- Arte y Cultura Gitana en Europa

Auxiliar de Proyectos:

- Conocimientos en Programas Culturales
- Informática
- Inglés (nivel medio)

Manejo del Presupuesto. Aplicaciones presupuestarias

Esta fase se valorará con un máximo de 10 puntos, debiéndose obtener un mínimo de 5 puntos para superar la prueba.

La puntuación final será la suma de los resultados de estas dos fases (concurso y oposición), siempre que se haya superado la fase de oposición.

En el supuesto de producirse algún empate se atenderá primero a la mayor puntuación obtenida en el ejercicio oral y si aún persiste el empate se resolverá atendiendo a la mayor antigüedad

en la prestación de servicios en la Diputación Provincial de Cáceres o en sus Organismos Autónomos, en otras Administraciones Públicas y a la mayor edad del aspirante, observándose el orden de preferencia de la enumeración que antecede.

Base 7ª.-

La Comisión de Selección estará integrada por los siguientes miembros:

Puesto de Técnico de desarrollo y Gestión de Proyectos:

- Presidenta: Felicidad Rodríguez Suero.
- Suplente: Casto Madrid Palacios.
- Vocal: Maria Soledad Pulido Rodríguez.
- Suplente: Cipriano Palomino Iglesias.
- Vocal: Mª Jesús Herreros de Tejada Perales.
- Suplente. Jesús Fernando Bravo Díaz
- Vocal: Belén Guirau Morales
- Suplente: Francisco Caballero Portillo
- Secretario: Luis Román Díaz Silveira.
- Suplente: Beatriz Izard Anaya.

Puesto de Auxiliar de Proyectos:

- Presidente: Felicidad Rodríguez Suero.
- Suplente: Casto Madrid Palacios.
- Vocal: Pedro Manuel Pablos Fernández.
- Suplente: Cipriano Palomino Iglesias.
- Vocal: Mª Jesús Herreros de Tejada Perales.
- Suplente. Jesús Fernando Bravo Díaz
- Vocal: Maria Soledad Pulido Rodríguez
- Suplente: Carmen Herráiz Cruz
- Secretaria: Mª Josefa Iglesias Hernández.
- Suplente: Luis Román Díaz Silveira.

A la selección podrá asistir, en calidad de personal observador, una persona por cada una de las Organizaciones Sindicales representativas de la Diputación Provincial de Cáceres.

Asimismo, se establece que la Comisión encargada de la selección podrá requerir la presencia de una persona Asesora Técnica para que informe a la misma, que tendrá la consideración de Vocal.

La Comisión de Selección queda facultada para resolver las dudas que puedan presentarse y para adoptar las resoluciones, criterios o medidas necesarias para el buen orden del proceso selectivo, en aquellos aspectos no previstos en estas bases.

Base 8ª.-

La publicación de resultados provisionales se producirá en el plazo máximo de tres días a partir de la realización de la entrevista, exponiéndose las puntuaciones obtenidas en el tablón de anuncios del Organismo Autónomo Institución Cultural “El Brocense” de Diputación de Cáceres, en la C/ Ronda de San Francisco s/n, y en la página web de este organismo: www.brocense.com .

Las personas candidatas dispondrán de un plazo de cinco días a partir de la publicación de los resultados provisionales para la realización de posibles reclamaciones a los mismos. Si no se produjeran alegaciones en este plazo, el listado provisional pasará a definitivo automáticamente.

En el caso de que haya reclamaciones se elevarán a definitivos los resultados en un plazo máximo de tres días naturales posteriores al período de reclamación, previa revisión de los escritos con alegaciones presentados.

La Comisión de Selección elevará propuesta de contratación a la Presidencia del Organismo Autónomo a favor de las personas que hayan sacado las mejores puntuaciones respectivamente, quedando el resto en bolsa de empleo.

En el supuesto de producirse renunciaciones o vacantes en estas especialidades, en éste proyecto, se cubrirán teniendo en cuenta el orden de puntuación total de aquellos aspirantes que hubieran superado la entrevista. La bolsa de empleo así creada tendrá validez hasta que se produzca una nueva convocatoria para puestos similares y se declarará extinta, en cualquier caso, pasados tres años de la fecha de la resolución que aprueba estas bases.

Base 9ª

Los procedimientos establecidos en las bases, así como las actuaciones derivadas de su aplicación por parte de la Comisión de Valoración podrán ser impugnados en el plazo y forma establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Estas bases fueron aprobadas por Resolución Presidencial, de fecha de de 2009.- La Secretaria.

ANEXO 0

D/D^a
y domicilio en C/
provincia de

y núm. de teléfono

con D.N.I núm.
núm. de

EXPONE:

Que, teniendo conocimiento de las Bases de Convocatoria para la provisión de un puesto de Personal Técnico de Desarrollo y Gestión, /un puesto de Auxiliar de Proyectos (táchese lo que no proceda) para el Proyecto “Arte y Cultura Romaní en Europa”, del Organismo Autónomo Institución Cultural “El Brocense”, por el sistema de contratación temporal, mediante contrato de obra o servicio determinado.

Aceptando íntegramente el contenido de las mismas, y declarando que reúne todos los requisitos exigidos para tomar parte en esta convocatoria, en la fecha de finalización del plazo de solicitudes,

SOLICITA:

Su admisión para la realización del test de ajuste de perfil.

En Cáceres a de de 2009.

Fdo.: _____

**ILMO. SR. PRESIDENTE DEL ORGANISMO AUTÓNOMO INSTITUCIÓN CULTURAL
“EL BROCENSE”.**

ANEXO II.

CURRICULUM VITAE

Puesto al que opta	
--------------------	--

I. DATOS PERSONALES

Apellidos	Nombre	
Domicilio	Código Postal	
Localidad	DNI	Teléfono

II. TITULACIÓN ACADÉMICA.

Indicar los títulos académicos.	A valorar por el Tribunal:

III. SERVICIOS PRESTADOS

Contratos en la Excm. Diputación Provincial de Cáceres o en sus Organismos Autónomos o en otras Administraciones Públicas en puesto igual a la que se convoca o en puestos con funciones sustancialmente coincidentes o análogas en su contenido profesional y en su nivel técnico, aunque tengan distinta denominación:	Número de meses:	A valorar por el Tribunal
--	------------------	---------------------------

Contratos en la empresa privada en puesto igual a las que se convoca	Número de	A valorar por el

En Cáceres a de de 2009.-

Fdo.: _____
